



PARTE OFICIAL.

DEPARTAMENTO DE HACIENDA.

ADMINISTRACION DE RENTAS NACIONALES DE MENDOZA.

ABRIL DE 1859.

Estado que manifiesta los ingresos, egresos y existencias de Rentas Nacionales que ha tenido esta caja en el presente mes.

CARGO.		Fecha	Núm.	DATA.		
Existencia de Marzo que pasa al presente mes		14	27	Departamento del Interior.		
Importacion	18536 56 ½	14	27	A los empleados de la Administracion de Correos por sus haberes de Febrero y Marzo.	209 32 ½	
En letras	364 51	30		—Al correista de Chile D. Liborio Maldonado por su viage de Abril.	60	
En dinero	2470	29	32	A D. Ataulfo Hoyos por un libramiento á favor del Exmo. Gobierno de la Provincia de 11 de Noviembre de 1858 núm. 2563 como parte de saldo á su favor por anticipos hechos á gastos Nacionales reconocidos por acuerdo de 20 de Setiembre de 1854.		1224 70 ½
En bonos						
Eslingage	240 1 ½				954	
Peages cobrados en esta Aduana al tráfico de Chile á San Juan.	206 25	30	33	A D. Astemou Corvalan por comision del despacho de estampilla.	1 38	
Renta de Correos	7 94					
Líquido del despacho de papel sellado.	53 92					
		14	27	Departamento de Hacienda.		
		26	29	A los empleados de la Administracion de Rentas y Resguardos por sus haberes de Febrero y Marzo	1219 22 ½	
				A D. Domingo Bombal por descuento al 2 º mensual de una letra de Aduana de un mil cuarenta y ocho pesos sesenta y medio centavos en cincuenta y dos dias y de otra de seiscientos treinta y ocho pesos ochenta y nueve y medio centavos en ciento cuarenta y dos dias para el diario de Abril del Regimiento de Dragones núm. 3 con arreglo á la autorizacion de 24 de Agosto de 1857.	96 83 ½	1325 78
		27	31	A D. Juan Pablo Matussiere por descuento al 2 º mensual de una letra de Aduana de ciento sesenta y cinco pesos cuarenta y cinco y tres cuartos centavos en sesenta y ocho dias para integrar el diario de Mayo del Regimiento de Dragones núm. 3.	8 60	
		30		Gastos de Oficina de esta Administracion en todo Abril.	1 12 ½	
		12	26	Departamento de Guerra y Marina.		
		25	28	Al Capitan D. Francisco Alvarez por el valor liquido del presupuesto de Marzo del Regimiento de Dragones núm. 3, con deduccion de un mil seiscientos treinta y seis pesos seis y cuarto centavos que se dotaron en las cuentas de Marzo.	1710 93 ¾	6129 93 ¾
		26	30	A D. Pedro Jon Videla Lima por un libramiento de fecha 15 de Enero de la Exma. Comision interventora en los asuntos de San Juan por ganados que suministró para el consumo de las fuerzas que guarnecian aquella Ciudad	10 80	
				Al Capitan D. Francisco Alvarez por el valor íntegro del presupuesto de Abril del Regimiento de Dragones núm. 3 siendo aplicables al diario un mil seiscientos ochenta y siete pesos cincuenta centavos.	3339	
		30	34	Fondos remitidos á la Contaduría General.		
				En Bonos amortizados.	2470	
				— " — En intereses vencidos.	466 95 ½	2936 95 ½
				Existencia que pasa al mes de Mayo.		
				En letras.	17103 52 ¾	
				En dinero.	169 25	22007 21 ½
				En buenas cuentas segun el documento de Cargo núm. 84 pasado en las cuentas de Marzo.	4734 43 ¾	
				IGUAL		33624 58 ¾

Mendoza, Abril 30 de 1859.
Juan de Rosas.

Hacienda—Paraná, Junio 17 de 1859.

Publíquese—BEDOYA.

Razon de los libramientos	Núm.	Apellido	Importe	Observaciones	Núm.	Apellido	Importe	Observaciones
Departamento del Interior.	1441	Dalmiro Sanchez	480	Victoria	1449	Jorge Gonzalez	185	cia por los haberes devengados de las partidas de Policia por el mes de Abril ppto. núm. 1420...
Caja—á favor.	1442	Ignacio Cigorraga	403 33	"	1450	Camilo Fernandez	125	Gualeguaichú núm. 1421..... 361
Contra—	1443	Juan P. Mendez	740	Concordia	1451	Serapio Gomez	69	Uruguay núm. 1422..... 269
Tesorería de los diferentes habilitados comprendidos en la presente planilla, para abonar los haberes de los empleados, correspondiente al mes de Junio último—	1444	José M. Montandon	274	Tesorería	1452	Domingo Madolelli	14	Gualeguaichú núm. 1423..... 124
Morcillo	1445	Pascual Calvento	320	"	1453	Benito del Puerto	280 67	" núm. 1424..... 68
" Belarmino Martínez	1446	Francisco Plot	255	"	1425	Benito del Puerto	280 67	Concordia núm. 1425..... 58
" Director El Muccho	1447	Genaro Maciel	28	Tesorería—Del Administrador General de Correos de este Capital para gratificar á dos chasques que han venido con correspondencia del Rosario núm. 1437.	1426	Benito del Puerto	280 67	Victoria núm. 1426..... 159
	1448	Francisco A. Martínez	182	" del Intendente General de Policia	1427	Benito del Puerto	280 67	" núm. 1427..... 151
	1449	Francisco A. Martínez	182		1428	Benito del Puerto	280 67	" núm. 1428..... 172
	1450	Camilo Fernandez	125		1429	Benito del Puerto	280 67	Tesorería núm. 1429..... 112
	1451	Serapio Gomez	69		1430	Benito del Puerto	280 67	Concordia núm. 1430..... 157
	1452	Domingo Madolelli	14		1431	Benito del Puerto	280 67	Tesorería núm. 1431..... 111
	1453	Benito del Puerto	280 67		1432	Benito del Puerto	280 67	Concordia núm. 1432..... 26

Victoria de la Intendencia General de Policia por los haberes devengados de las partidas de Policia por los meses de Marzo Abril y Mayo del presente año n.º 1417. 315

Victoria de la Intendencia General de Policia, correspondiente al mes de Mayo y al presente Junio n.º 1419. 400

Departamento de R. Exteriores. Tesoreria—De los empleados del Ministerio de Relaciones Exteriores, correspondientes al mes de Junio n.º 1436. 375

Departamento de Hacienda. del Habilitado del Ministerio de Hacienda para pago de los empleados de dicho Ministerio por el mes de Junio, n.º 1433. 930

Tesoreria—De los empleados de la Contaduria y Tesoreria General por sus haberes que han devengado en el mes de Junio próximo pasado números 1434—1435. 2637 32

Departamento de J. C. é I. P. Tesoreria—De D. José A. Alvarez, de Condarco por compensacion de servicios prestados á este Ministerio desde 1.º de Enero de este año hasta el 30 de Junio número 1436. 180

Departamento de G. y M. —Del Comisario General de guerra por haberes del Sargento Mayor D. Pedro R. Yopé, por los meses de Enero hasta Agosto 1858 y de Enero hasta Mayo del año corriente número 1454. 1040

—Del Comisario General de guerra por varios gastos hechos en esta plaza, según cuenta documentada adjunta bajo el número 37, número 1455. 3107 3

Pesos. 18266 2

Contaduria General. Julio 6 de 1859. Pedro Pondal.

Hacienda—Paraná, Julio 12 de 1859. Publichese— BEDOYA.

Razon de los libramientos jirados é intervenidos por la Contaduria General. Departamento del Interior. Caja—A favor. Contra Tesoreria—afavor del Diputado D. Eusebio Rodriguez por equivocacion que no fué considerada en el ajuste que se hizo el año pasado n.º 1412. 112

afavor del Senador D. Saturnino Tejada correspondiente á igual número de leguas que hay desde Salta hasta esta Capital n.º 1413. 412

afavor del Diputado D. Vicente Quezada por equivocacion q' no fué considerado en el ajuste q'se le hizo el año pdp. n.º 1414. 112

afavor del Diputado suplente por la provincia de Jujui por igual número de leguas que hay desde Jujui hasta esta Capital n.º 1415. 430

afavor del Diputado D. Tomas Garzon que por una equivocacion no fué considerado en el ajuste que se hizo el año proximo pasado n.º 1416. 112

Departamento de Hacienda. Tesoreria—afavor del habilitado de la Contaduria General D. Antonio Calderon para el pago de chasques gastos de oficina por el presente mes de Julio n.º 1410. 110

afavor del Rector de la Universidad de San Carlos para pagar los haberes de los empleados de dicho establecimiento en el último trimestre del presente año n.º 1411. 2756 69

4044 69

Contaduria General, Julio 5 de 1859. Pedro Pondal.

Hacienda—Paraná, Julio 12 de 1859. Publichese— BEDOYA.

Departamento del Interior.

El Gobierno } Mendoza 10 de Mayo de
de la Provincia. } 1859.

Al Exmo. Sr. Ministro de Estado en el Departamento del Interior.

Tengo el honor de elevar al conocimiento de V. E., en cumplimiento de la honrosa mision que me han encomendado los ciudadanos Argentinos de Mendoza, el heroico pronunciamiento popular, que tuvo lugar el dia 8 del presente, en favor de la integridad Argentina, condenando al círculo esclusivista que por desgracia domina la situacion en Buenos Aires: y me es grato comunicar á V. E., que este Gobierno acepta en toda sus partes el referido pronunciamiento, y que como los hijos de esta Provincia está dispuesto á sacrificarse antes de permitir la desmembracion del territorio Argentino.

Si debe ser muy satisfactorio á los amigos de la organizacion Nacional que las manifestaciones populares lanzadas desde las márgenes del Paraná, contra los que traidoramente pretenden destruir la Patria, hayan sido repetidas con lealtad y entusiasmo por el éco de los Andes: debe tambien llenar de terror y espanto á los enemigos de ella, el contemplar que los mismos que hoy estan dispuestos á no permitir se fraccione mas el Pabellon Argentino, con los que concibieron el grandioso pensamiento que se realizó en Caceros, y los que denotados elevaron sobre la cumbre de los Andes é hicieron flamear victoriosos á ese mismo Pabellon en Chile y hasta en la Ciudad de los Reyes.

Al comunicar á V. E. la patriótica manifestacion del pueblo de Mendoza, le ruega se sirva elevarlo al conocimiento de S. E. el Sr. Presidente de la República.

Dios guarde á V. E.

PASCUAL ECHAGUE.

Julian Aberastain. Leon Correas.

Interior. } Paraná 14 de 1859.

Contéstese lo acordado y con el Pronunciamiento de su referencia publichese y archivese.

FUNES. RYMO. SEÑOR:

Los ciudadanos de la Provincia de Mendoza que suscriben poniendo en ejercicio el derecho de peticion que les acuerda la ley fundamental de la República, tienen el honor de representar á V. E. para que se digne elevar al conocimiento del Supremo Gobierno Nacional, que no pudiendo ser indiferentes á los males que ocasiona á la Confederacion la segregacion] de hecho que el Gobierno de Buenos Aires por sí solo sostiene. Que con ello comprime el voto y voluntad de los ciudadanos de ese pais. Que su existencia es anómala y contra el buen sentido de las sociedades regladas. Que el caprichoso empeño de mantener aislado al pueblo porteno de el de la Confederacion es no solo inadmisibile, sino que pone en continuo peligro el órden y la paz amenaza á la conservacion de sus instituciones y es un estorbo á su engrandecimiento, á su comercio á la inmigracion, y acelera incesantemente su quietud.

Que la Nacion Argentina desde su emancipacion de la metrópoli española, se ha declarado por mil leyes y títulos, una é indivisible, y q' las glorias que por su valor y patriotismo, sus sacrificios, su sangre, su honor y su fortuna supo adquirir, quedarían perdidas si hubiese de consentirse, en lo que es imposible, que esa parte de la Nacion se desligue y rompa sin motivo, los vínculos que siempre le han unido. Que el justo renombre que la Nacion ha adquirido para ante las potencias mas grandes y respetables de la tierra, seria una idea, cuando es un hecho reconocido para sus nobles antecedentes.

Que la situacion anormal que hoy representa separándose de la Confederacion, es un contrasentido de los hechos de guerra que han sostenido, siempre que se ha amenazado á la República en su integridad é independencia.

Que la Constitucion que ha jurado la Confederacion siendo su ley fundamental, le impone el deber de resistir por todo medio, que se desligue del territorio argentino que comprende esa parte esencial que lo compone.

Finalmente que la provincia de Buenos Aires no quiera ni ha pretendido jamas, lo que hoy intenta su Gobierno sofocando la voluntad de sus ciudadanos, ni la Confederacion tiene el derecho de permitir. Que esta ha cumplido su deber no desviando un momento la ocasion de llamar al Gobierno desidente á la senda que la prudencia, el honor, la justicia y las leyes le demarcan. Que no es posible que por mas tiempo la Confederacion

tolero impasible los males sin cuento que esperimenta en la prosperidad á que anhela, como á la consolidacion de sus leyes y su moral.

Que el círculo gubernativo que domina á Buenos Aires es la escepcion de toda sociedad y que el cinismo que despliega en sus consejos es simbólico del crimen al que ha preconiizado con el album de sangre que dedicó á los autores del asesinato horrible consumado en el General Benavidez.

Que la humanidad y la moral social á quien se ultraja atrocemente por actos que la conciencia menos religiosa repugna, reclaman que desaparezca ya un Gobierno que puede contagiarse universalmente la moral de los pueblos de la Confederacion

Tantos fundamentos y muchos mas que afluyen para robustecer la justicia que decide á los subscriptos á formalizar esta peticion, les convence que no solo tienen un derecho positivo para realizarla, sino que considerándola como un deber que les impone su patriotismo, pues es del sentimiento comun que abrigan todos los ciudadanos, se dirijen á V. E. para que se sirva asi expresarlo al Exmo. Gobierno Nacional, ofreciéndole toda su decision é interés en apoyo de la deliberacion que tenga á bien adoptar para conseguir que termine ya la grave emergencia que interdice á la Confederacion con el Gobierno de Buenos Aires.

Esperamos que V. E. acogiendo con su reconocido patriotismo é ilustrado juicio esta solicitud, al elevarla al Exmo. Gobierno Nacional, la acompañará con los fundamentos que inspire su acreditado interés por el bienestar de la Confederacion.

Mendoza, Mayo 8 de 1859.

Leonidas Echagúe, Juan Antonio Lasa, Coronel Laureano Nazco, José Ma. Gallardo, Diego Navarro, Ezequiel Tabanera, Lino Giménez, Nicolás Vega, Medardo Ortiz, Pericles Ortiz, Felipe Pescara, Vicente Corvalan, Renigio Ortiz, José Ma. Lima, Carlos Videla, Jonquin Ortiz, José Morales, Felipe Zorracudo, Francisco Lazo, Matias Videla, Eufanio Ortiz, Juan de Dios Videla, Nicandro Marin, G. Palomino, Francisco Verdejo, Pedro Villavo, Lisandro F. Ponce, Eleodoro Roig, subteniente Cipriano Rodriguez, Saturnino Zapata, sargento mayor Juan A. Maza, capitán Eufanio Sotomayor, subteniente Eleuterio Martín, capitán Devayo Escudero, Vicente Flores, Juan Sarmiento, Capetino Romero, Benigno Acosta, subteniente Gerónimo Videla, Laureano Garay, teniente Manuel García Maza, Abelardo Tavanera, Jacinto Perez, Juan C. Martinez, Capetino Alvarez, Nicolas Chacon, Leodoro Calderon, Juan José Moyano, Lucas Noguera, Florentino Alvarez, Pablo Quiroga, Estanislao Gutierrez, Bernabé Rodriguez, Nazario Donoso, Isaac Leyton, Santiago Alvarez, Nicomedes Lucero, Santiago Ponce, alferaz Marcelino Aniova, Tiburcio Herrera, Santiago Barros, Tomas Castro, Rudecindo Segura, Francisco A. Romero, José Marcelino Aldunate, Avelino Jonos, Agustín Dubois, Cárnel Calderon, Pantaleon Ramos, Felipe Godoy, Domingo Pleytel, Cipriano Diaz, Benjamin Coquino, Angel Garcia, José N. Arguedo, Eleuterio Rodriguez, Marcelino Dominguez, Anacloto Estayes, Andrés Navarro, Tiburcio Quiroga, Eloy Castro, Juan Mariño, Lucas Rodriguez, Rufino Corrosa, Angel Chacon, Estevan Maza, Pedro G. Escalante, Jose Gorgon Ramirez, Anacleto Gallardo, coronel José B. Molina, Campes Fernandez, teniente coronel Manuel Rivas, Javier Rosas, Domingo Pio Flores, sargento mayor Domingo Flores, ayudante mayor Fermín Guevara, Capitan Javier Videla, teniente coronel Juan de la Cruz Videla, Nicolas Correa y Palacio, Francisco Correa y Palacio, Cornelio Sarmiento, Juan Pintos, Rafael Tavanera, capitán Francisco Alvarez, Jacinto Carmona, Policarpo Lopez, Francisco Claveros, David Ortiz, Cayetano Orluiza, José Ignacio Villegas, Francisco Lemo, Felix Cuitiño, Justino Mendez, teniente Anacloto Godoy, José Leandro Aragon, José Antonio Roble, Juan Duran, Juan Guerceros, Natalicio Lucero, Juan Francisco Araujo, Eufanio Lobos, José Estrella, José Luis Marti, Octavio Garcia, Juan Antonio Rosales, Jacinto Miranda, Alejandro Gonzal, Escolastico Lago, M. Calderon, F. Cere, M. Castillos, Matias Caseres, Tristan Encina, Claudio Bravo, Severo Lopez, Felix Sevilla, Aristipo Videla, Manuel Paez, José Eujenio Suarez, José Cuitiño, Bruno Molina, José Antonio Godoy, Cárnel Delgado, Narciso Larreta, Juan de Dios Cruz, Antonio Rivas, Rufino Balderrama, Martin Vargas, Rudecindo Córdoba, Bernardo Corvalan, Gregorio Cano, Florencio Pizarro, Fermín Mendez, Francisco Lencina, José Morales, Ramon Paez, Rogelio Correas, José Vicente Delomo, Carlos Estrella, Pantaleon Pereira, Adolfo Bivarolo, Francisco Escudero, Domingo Morales, Quintana Chacon, José Yanguena, Valeriano Quiñana, Victor Sosa, Leandro Guzman, Aristides Aldao, José Dios, Nicasio Dominguez, Prudencia Silva, Juan José Covos, José María Morales, José M. Abalos, Clodomiro Moyano, Marcos Graña. (Mi persona é intereses están á disposicion de la Nacion para que disponga de ellos para la incor-

poracion de la Provincia de Buenos Aires en la forma que el Congreso Nacional lo determine, Pedro Pascual Segura, Baltazar Sanchez, Ayudante Baldomero Estrella, Juan Villegas, Juan Alton Guiraldes, José 2.º Chacon, Teniente Rosas Espinosa, Teniente 1.º Felix Saludo, Nicolas Gonzalez, Benito Marin, José Garcia, Lino Flores Moyano, Saturnino D. Funes, M. Ramon Flores, Ayudante Julio de Berut, José Maria Trueta, Joaquin de Rosa, Dionicio Rodriguez, Pedro Araujo, Teniente 1.º Esteban Amigarran, Pedro P. Gonzalez, Abertano Maza, Baltazar Sobos, Juan Miranda.

Pronunciamiento del Club del Progreso en la Provincia de Mendoza echo el 27 de Abril de 1859, sobre adhesion al pronunciamiento de los nobles pueblos del Paraná y el Uruguay—Ciriaco Guivaldes, Victorino Gonzalez, Javier Molina, Angel Quiroga, Ramon Mascareno, José Torres, Estanislao Mendez, Jacinto Olguin, Donato Ortiz, José Fermín Correa, Eduardo Ruiz, José R. Guiraldes, Estanislao Pelliza, Froilan Garcia, José Alvino Rodriguez, Anacloto Rodriguez, Miguel Sanchez, Federico Palacio, Marcelino Villegas, Manuel Olmedo, Miseno Calderon, José Tristan Villegas, Amador Alvarez, Martin Quiroga Juan Mascareno, Cesáreo Mascareno, Tristan Aragon, Juan Corvalan Rosas, Lanreano Martinez, Pedro Gonzalez, Antonio Puebla, Angel Zavaedra, José Corvalan, José Ramon Seijas, José Correa, Mercedes Aguiro, Andres Agüero, Sebastian Aberastain, José Olmedo, Pedro Abrego, Nicolás Alvarez Correa, Fulgencio Guerceros, José Luis Cuitiño, Vicente Morales, Enrique R. Solana, Cipriano Barriobueno, Antonio Giros, José Martinez, Juan Silba, Ignacio de la Vega, José Moyano, Benito Olivera, Juan Rivera, Augusto Gonzalez, Estevan Villalon, Marcos Paz, David Puebla, Cárnel Barga, José Ilario Correa, Faustino Maturana, Luis Molina, Modesto Sanchez, Juan Domingo Vico, Saturnino P. de la Reta, Filadelfo Martinez, Martiniano Godoy, José Suarez, Pedro Encinas, Eusebio Lerona, Periarondo Lemos, Genaro Santander, Vicente Valguiniana, Ignacio S. Rodriguez, Francisco Bettonio, Julian Aberastain, Federico Maya, Pascual 2.º Suarez, Felipe Correa, Nicandro Rivero, Fermín Correa, José R. Ponce, Lotario Godoy, Bernardino Buebla, Nabor Martinez, Ignacio P. Portales, Gabriel Puebla, Julio E. Blanco, José Santos Britos, Eufemio Godoy, Leopoldo Zulvaga, José Luis Marco, Dionisio Herrera, Domingo Babel, Nicolás Sotomayor, Matias Godoy, Liborio Molina, José Julian de Saa, Bruno Cardena, Anjel Godoy, Silbestre Moyano, Cruz Videla, Francisco S. Torres, Gasiano Cuera, Gerónimo Galimania, Felipe Galbo, Antonio Aberastain, Gregorio Maldonado, Serapio Miranda, Emilio Villanueva, José Francisco Bettonio, Vespacino Serpa, Juan Chhabarreto, Carlos M. Calle, Horacio Miranda, Eufemio Dávila, Enrique Blanco Ciceron, Francisco Marzola, Justo P. Allende, Edmundo Wallis, Abelino Gutierrez, Nicolás Lugones, José M. Godoy, Juan José Sanchez, Plácido P. Barreda, Anastasio Sepulhorda, Estanislao de la Reta, Lidodoro Calderon Florencio Miguez, Pedro Amaga, Manuel de la Reta, Aureliano de la Reta, Victorino Lucero, Vicente Fernandez, Francisco Bustos, Pedro Gonzalez, Gregorio Guiraldes, Pedro D. Pelliza, Francisco Mayorga, Jesús M. Mayorga, Benito Arredon, Eliodoro Roig, Juan Eugenio Gomez, Victoriano Correa, A. Cazador, Fructuoso Astudillo, Damasio Alfaro, Luis Correa, Pedro Antonio Benegas, Teniente Agustín Basualdo, Devayo Escudero, Felipe Soto, Ventura Barranco, Domingo Lucero, Moyses Ruiz, Francisco Allende, Nicomedes Lucero, Andres Bera, A. Carrizo, Nicomedes Lucero, Feliciano Chaves, Isaac Estrella, Eufancio Sotomayor, Francisco Dorin, Manuel Olivares, Guillermo Villegas, José C. Reencoro, José O. Cuitiño, Blas Martinez, Marcos Escobar, Santiago Muñoz, José D. Escudero, Alvarez, Santos Gonzalez, Dionisio Tubar, Luis Olivares, Juan B. Pereira, Manuel Arrascaeta, Roman Cano, Miguel Morel, Lorenzo Martinez, Aernabé Rodriguez, Manuel Aresa, José M. Rios, Amaro Maturano, José Barsola, Francisco Palau, Luciano Fernandez, Pedro Castro, Cruz Rodriguez, José Maulera, Manuel Rodriguez, Alejos Tringoles, Victorio Correa, Santos Marabilla, Calisto Galleguilho, Claudio Palma, Juan Quiroga, Pedro Tovar, Pascual Perez, Benito Rosales, Gregorio Nunos, Benuro Quiroga, José Cors, Rodulindo Sárate, Juan Espinosa, José M. Barrera, Ignacio Gonzalez, Francisco Dorin, Francisco Guerceros, Juan Castillo, Mateo Nicoles, José Morales, Manuel Latorre, José M. Lobos, José Lino, Manuel M. Martinez, Domingo Baez, José Soto, Manuel J. Centeno, Raimundo Escala, José Cadiz, Pascual Gonzalez, Juan Guevara, Ambrosio Beserra, Rafael Conde, Florencio Rodena, José Ponce, Santiago U. Luis Gimenez, Juan Baptista Orago, Tomas Galvan, José Palacios, Mateo Garbajal, J. J. Gimenez, Francisco Ortega, P. Perez, L. Lopez, A. Antequeda, F. Sosa, Teniente Coronel Bernardo Corvalan, Julian Barrera, Capitan Devayo Escudero, Teniente 1.º Pedro Vico, Teniente 2.º Nicolas B. Moreno, Nicolas Córdoba, Gervasio Roca, Mateo Villalobos, Joaquin Villegas, José J. Rosas, Pedro A. Benegas, Patricio Ponce, Teniente Ireutia, José Calderon, Marcelino Acevedo, Manuel Bargas, Alférez Feliberto Luján, Teniente Dionisio Dominguez, Juan José Videla, José Sosa Arago, Antonio N., Manuel Lucero, José Ma. Pseude-

Paulina Malla, Salomé Marqué José Cas-
 a, Antonio Sosa, Santo Maron, Diego Muga-
 ceto Cazador, Patricio Brito, Inocencio Lu-
 ca, Etanislao Luceo, Miguel Sosa, Fabian
 Lopez, Marcos Miranda, Estevan Olgui, Juan
 Ojeda, Nazario Campos, Roman Her-
 nandez, Andres Paredes, Manuel Tapia, Atau-
 ricas, Bautista Martinez, Martin Cadiz,
 Córdoba, Fabian Palacio, Pedro Serrano,
 Bustos, Jacinto Herrera, Juan José Ron-
 cino, Gabino Gonzalez, Fortunato Tribino, Lo-
 rraza, Antonio Fedres, Isidoro Concha, Jo-
 se Rodriguez, José Herrera, Indalecio Paez,
 e Suarez, Manuel A. Arango, Manuel Sosa,
 en Ochoba, Melis Sosa, Tristan Fedres, An-
 to Fedres, Salvador Moyano, Manuel Velaz-
 quez, Camilo Rodriguez, Lucio Lucero, Cayeta,
 Esaidoro, Francisco Paez, Pantion Sosa,
 enal Nuñez, José Ferreira, Salome Alvarez,
 rin Asbeda, Pedro Tapia, Mariano Ponce,
 ro Cruz, Pedro Mendoza, Leon Peralta, Mar-
 Barros, Manuel Dominguez, Porta Nicolas
 acon, José Miranda, Santos Alvarez, Venan-
 Castro, Gregorio Diaz, Harrio Ponce, José
 Carabajal, Gregorio Caballero, Julian Bar-
 a, Antonio Martínez, Plácido Quiroga, Mer-
 cez Italgó, Pedro Martínez, Francisco Tello,
 fino Martínez, Bernardo Ramirez, Pedro A-
 regas, Ignacio Sosa, Anselmo Serrano, Apo-
 rio Corvalan, Gregorio Silva, Nazario Baro-
 Fructuoso Quijano, Gavino Rodriguez, Do-
 o Ponce, Jesus Ma. Lopez, Bernabé Maldo-
 o, Isidro Narbaá, Fortunato Rodriguez, A-
 tin Arce, Ramon Becerra, Andres Ochoba,
 brosio Barreira, Pedro Gonzalez, Agapito So-
 Fabian Palacio, Agustin Arca, Lazaro Cas-
 o, Lorenzo Suarez, Martin Prodon, Gregorio
 y, Agustin Escudero, Feliberto Lujan, Simo-
 lo Correa, Bentura Suarez, Pascual de Sele-
 Juan Gebana, Felipe Seledon, Juan Murti-
 . Teniente Ambrosio Agüero, Bufemiano
 ndovan, Santos Muros, Pacifico Gonsales,
 n Moyano, Santos Cruz, Prudencio Lucero,
 ormo Castillos, Andres Bareta, Gabriel Paes-
 n de la Cruz Sosa, Plácido Aguilar, Bernar-
 o Reyes, Marcelino Palmbecino, Pascual Gar-
 na, Pedro Suarez, Manuel Castro, Santos Arz-
 Juan M. Ortis, Gregorio Alfonso, José F.
 u, Eufrazio Ortis, Raimundo Garcia, Juan
 ein, José Sosa, Jacinto Santana, Pedro José
 lo, Santiago Estalle, Estevan Rodriguez,
 iciano Montenegro, Domingo Morales, Ra-
 a Garcia, Antonio Salinas Matias Escudero,
 ro sosa, Primitivo Llamé, Toribio Ramer-
 onio Leitón, Paz Dominguez, Pilar Carre-
 Manuel Quintana, José Cortes, Nicanor Ro-
 quez, José Estrella, Martin Cruz, Rómulo
 lit, José Carabajal, Juan A. Vargas, Pedro
 ena, Pedro Agüero, Zeron Fernandez, Be-
 Troncoso, Antonio Gonzalez, Santos Ta-
 Maria Ramirez, Teodoro Moyano, Manuel
 nel, Ramon Mugica, Nicolas Bustos, Cri-
 o Lorca, Píoquinto Arayán, Nicolas Peña,
 anel Santos, Regino Moyano, Cosme Gomez,
 as Cruz, Mercedes Olgui, Juan Devia, Ro-
 do Paes, Francisco Rivero, Alberto Tapia
 rcos Ramirez, Damacio Sosa, José Santos,
 nisco Echagüera, Deogracias Leitón, Sar-
 to Mayor Ulises Marinéz, Teniente 1.^o
 enceslao Bello, Teniente 2.^o Regino Moyano,
 Ramon Mugica, Pedro Benavides, Cipriano
 os, Sabino Lujan, Harrio Estrella, Juan Mal-
 ado, Saturnino Lopez, Santos Gonzalez, Va-
 tin Montenegro, Santiago Cabrera, Tomas
 itreras, Rosas Garcia, Capitan José Cobos,
 erez Leoncio Leitón, Vicente Leitón, Estevan
 iza, Elias Benavides, Antonio Sépedes, Gre-
 gio Pereira, Leonardo Narvaes, Manuel
 ures, Etanislao Alvarez, Felix Aguilar,
 olas Romero, Eustaquio Olgui, Jesus Rodrí-
 s, Luis Arguello, Cruz Muñoz, Matias Giña-
 Balentin Sosa, José Gonzalez, Bernardo Flo-
 Juan Cruz, Manuel Martinez, Manuel Tobar,
 tazar Tissera, Pedro Segura, Santiago Barcos,
 iago Hernandez, Estevan Tobar, Blas Ro-
 gues, Sencrías Soto, Pascual Enrique, Cán-
 o Cuello, Fausto Aguirre, Capitan Santiago
 anueva, Rosa Palavechino, José Luis Poin-
 a, Porta Estandarte, Francisco Sosa, Vicente
 nubes, capitan Juan B. Simonovich, José Mo-
 y, José Reyes, Crescencio Puebla, Pedro M-
 ro Mesa, Marmelo Céspedes, Martín Torres,
 mingo Olivera, Basilio Nuñez, Sargento Pe-
 Gomez, Mateo Cruz, Jesus Diaz, Gerónimo
 ppede, Pedro Luna, Bautista Lencinas, Sau-
 go Gil, Marcos Guerrero, Soturnino Ramirez,
 netin Sanchez, Lucas Rodriguez, Antonio A-
 edo, Pablo Rodriguez, Daniel Quiros, José
 mes, Eleno Gatien, Manuel Ramirez, Pedro
 llo, Melchor Fuentes, Manuel Pereira, Lucas
 rales, Leandro Gutierrez.

FIN:

EXTERIOR.

El General Flores.

El Gobierno ha espedido un decreto
 de tal vez en este mismo número pu-
 caremos, horrando del cuadro de los
 generales de la República á D. Venan-
 Flores.
 Esta medida no solo está de acuerdo
 n lo que establece el artículo 12 de

la Constitución de la República, sino
 que es aconsejada por el acto de deser-
 cion en que ha incurrido este gefe, vi-
 olando la licencia temporal que se le dió
 para residir en Entre Ríos, y constitu-
 yéndose en corifeo de los enemigos de-
 clarados del país.

El ex-general Flores se halla hoy
 pues, quizá en el quinto escalon de los
 seis grados del crimen.

Plegue á Dios que en medio de esa
 carrera tortuosa; sea iluminado y obe-
 dezca á los consejos de algun Migne-
 lon!

El sexto escalon, no lo olvide él y los
 que lo siguen, porque acaso está mas
 cerca de lo que ellos suponen.—Se llama
 el cadalso!

La República de Montevideo.

EL NACIONAL.

Miércoles 20 de Julio de 1859.

ESPECTATIVA.

I.

Pocos son los elementos de discusion
 que se presentan.

En la cuestion principal que es la de
 la integridad, puede contarse, puede de-
 cirse con la unanimidad del país. Si
 disidentes hay, ocultan ó disfrazan su
 bandera.

Pero hay un fenómeno curioso en el
 estado que presenta la opinion del país:
 la rebelion ha identificado su causa con
 la demagogia; y el orden, la pacificacion,
 con la causa nacional.

La prensa de las provincias, conside-
 rando la cuestion nacional bajo tantos
 aspectos como presenta, ha manifestado
 la mayor armonía por no decir identi-
 dad en cuanto al fondo, conviniendo to-
 dos, legislaturas, gobiernos y manifesta-
 ciones populares, hasta en la identidad
 de medios para terminar la cuestion.

II.

Es necesario no olvidar que en nin-
 gun tiempo la República Argentina ha
 asumido una actitud mas imponente y
 uniforme.

El patriotismo de todos los buenos ar-
 gentinos ha recibido la iluminacion de
 la verdadera causa.

La República entera pasa en este
 momento por la mas grande de sus cris-
 is, y jamas se ha visto mayor libertad
 unida á mayor orden; jamas se ha visto
 mayor número de elementos en juego,
 ordenados por el entusiasmo de los pue-
 blos y la reflexion de los magistrados.—
 Es que hay una sublime confianza en la
 grandeza y justicia de la causa.

En tan graves momentos quedará
 para gloria inmortal de la Confedera-
 cion el espectáculo que presenta: el ór-
 den legal en permanencia, sin ninguna
 proscripcion política.

Todo esto comparado con lo que
 actualmente pasa en Buenos Aires pre-
 senta la anti-tésis mas notable.

Las garantías suspendidas, el enrola-
 miento forzoso, las emisiones que se
 suceden, la prensa opositora estinguida,
 sus notabilidades proscriptas; la Confed-
 eracion llena de emigrados; comparad,
 juzgad.

III.

Se inicia la guerra y los demagogos
 nos dán la victoria moral, violando el
 derecho de gentes y revelando con la
 sublevacion del vapor sin seduccion, la
 popularidad de que gozan.

Ellos intentan seducir á nuestros sol-
 dados y nuestros soldados los denun-
 cian. Comparecen los dos hechos: el del
 Rosario y de la sublevacion del vapor
 y ambos caracterizan la moralidad y po-
 pularidad de la causa nacional.

Ellos corrompen, y se hunden en su
 corrupcion: la artillería del Rosario les
 ha vuelto fierro por oro.—Ellos invaden
 el territorio fluvial de la Confederacion

y los soldados argentinos nos entregan
 el mejor de sus buques.

Por otra parte, ellos han abierto un
 asilo á todas las traiciones y maldades,
 porque en el fondo solo cuentan con
 semejantes medios para resistir al poder
 de la nacion. Flores acude al llama-
 miento, su patria lo destituye, la opinion
 lo condena y muere moralmente como
 personaje político. Manchan á todo
 el que tocan, y á todo lo que tocan,
 y son manchados los que á ellos se acer-
 can. Destino necesario, fatalidad inex-
 orable que precipita á la escuela de la
 calumnia á su perdicion irremediable.

IV.

La cuestion nacional ha podido ser
 terminada hace mucho tiempo; pero los
 elementos del mal dispersados en toda
 la República como germen venenoso
 esparcido en la grandiosa cultura de la
 constitucionalidad, hubiesen trabado su
 marcha y quizás hubiesen envuelto al
 país en la anarquía.

Pero ha sido providencial que todos
 los elementos del mal, se concentrasen
 y tuviesen su completo desarrollo en
 Buenos Aires bajo los auspicios del go-
 bierno rebelde, para que las Provincias
 se purificasen en su espíritu y pudiesen
 contemplar al enemigo de una mane-
 ra objetiva, y que la cuestion de in-
 tegridad llegase á ser la cuestion de la
 PURIFICACION DE LA REPUBLICA.

Prometieron y nada han cumplido.

Quisieron deslucrar y nada han
 realizado.

Hábiles en la perfidia para destrui-
 rla han podido edificar.

Por el contrario, nos van á entregar
 la provincia de Buenos Aires, con sus
 fronteras desamparadas, con inmensas
 deudas recargada, y hasta con el nom-
 bre de sus hijos comprometido por ha-
 ber podido ser dominados por la escue-
 la de la calumnia, teniendo por personal
 á la *horda de pluma*, el mas inmundado
 personal que puedan registrar las guerras
 civiles de América.

V.

Si el gobierno de la demagogia ha
 podido presentándose en toda su des-
 nudez exitar, puede decirse, algo de se-
 mejante á una repugnancia universal; si
 como acabamos de decirlo ese espetácu-
 lo ha contribuido á unificar á las pro-
 vincias, podemos agregar con mucha
 razon, que á los horrores de la demago-
 gia, debemos en parte las simpatías pro-
 nunciadas de la provincia de Buenos
 Aires.

En ninguna época de la historia ar-
 gentina, se ha presentado con mayor
 efusion de corazon por incorporarse
 lealmente á la nacion bajo la ley federal
 jurada; en ningún tiempo su espíritu se
 ha presentado mas despreocupado de
 las antiguas ideas localistas. Todos
 estos son signos preciosos que los tiempos
 se acercan de la union indisoluble,
 de la ley de la igualdad, dela fusion de los
 partidos, condicion indispensable de la
 pacificacion, quedando tan solo el domi-
 nio del porvenir, abierto á los mas pu-
 ros, á los mas inteligentes, á los mas vir-
 tuosos.

VI.

Tales son las espectativas morales
 en medio de las espectativas bélicas
 se presentan como conquistas morales
 que preceden la marcha de nues-
 tros ejércitos.

De todas partes esperamos aconteci-
 mientos.

Las miradas se vuelven al Paraná
 para divisar el humo de las chimeneas ó
 las velas que transportan guerreros ó
 nos traigan noticias del gran drama q' se
 desarrolla en las llanuras de Lombardia.

Los espíritus se contraen por ahora
 al conocimiento de los hechos. La
 marcha de los sucesos está encargada
 de realizar la marcha de las ideas. Muy

pronto satisfaremos á nuestros lectores
 en su legítima curiosidad.

FRANCISCO BILBAO.

Entierro del comandante Mason.

Nuestros amigos de Montevideo han
 arrojado una corona de flores sobre la
 tumba prematura de nuestro valiente
 marino.—Es triste morir, cuando la pa-
 tria reclamaba sus servicios, y el Pam-
 pero la palabra de su gefe. Las elo-
 cuentes palabras del Dr. Larroque—
 siempre fecundo y elevado, del Sr. Viel-
 Castel y del Sr. Gonzales-Solar, son la
 espresion de nuestro dolor y agradece-
 mos el profundo momento de dolor que
 nos han causado. Cuando se baja
 á la tumba acompañado por tales sen-
 timientos, queda el consuelo de poder
 decir: ha bien vivido!

Gracias sean dadas á esos elocuen-
 tes oradores!

F. B.

Discurso del Sr. Dr. Larroque.

Señores:—

Baja á la tumba en playa extranjera,
 y en medio de la consternacion de to-
 dos sus amigos, el distinguido coman-
 dante Mason, tan buen esposo y padre
 de familia, como valiente soldado de la
 patria argentina.

Todos sus compañeros de armas, su-
 midos en profundo dolor, deploran tan
 sensible y tan inesperada pérdida, y rin-
 den á porfía á las virtudes de este reco-
 mendable argentino el tributo de su
 mas decidida estimacion.

No me propongo, Sres., trazaros en
 este momento el cuadro de los méritos
 conraídos por el comandante Mason en
 servicio de la patria.

Fué siempre, desde sus mas tiernos
 años, un soldado de orden, de inteli-
 gencia y valor—Fué el modelo del mi-
 litar mas modesto y cumplido, en el ejer-
 cicio de sus deberes—Serenos en el pe-
 ligro, lleno de dignidad en poder del
 enemigo, cuando cae cubierto de heri-
 das defendiendo su puesto de honor, el
 comandante Mason era, ademas, por su
 bondad y rectitud, el idolo de todos sus
 soldados.

Como argentino, no se ha separado
 jamas de las tradiciones gloriosas de
 mayo, y ha consagrado siempre toda su
 alma, á la defensa de las instituciones
 de la patria argentina.

Nada puede la calumnia y el espíritu
 de partido contra una reputacion tan pu-
 ra, exenta de toda mancha, contra un
 nombre de tan honrosos servicios, que
 sus hijos acatarán con el mayor respeto.

Y en estos solemnes momentos en
 que la Confederacion Argentina, puesta
 de pié como un solo hombre, hace un
grande esfuerzo para salvar el princi-
 pio de la integridad nacional y afianzar
 el imperio de la ley en todos los ám-
 bitos de la República, el comandante Ma-
 son fué uno de los primeros soldados
 en ofrecer al Ilustre Gefe del Estado el
 contingente de su sangre y la mas ar-
 diente cooperacion de su patriotismo—
 ¡Digno soldado de la gran cruzada de
 libertad que vá á dar en tierra con la de-
 magia y desmoralizacion de un círculo
 anarquista!

Es una desgracia, Sres, que la muer-
 te, ese decreto inexorable de la Pro-
 videncia, esa ley inapelable que pesa so-
 bre nuestra pobre humanidad, haya he-
 rido sin consideracion alguna y como
 el rayo que se desprende de las nubes,
 al malogrado comandante Mason, antes
 de ver resuelto el gran problema polí-
 tico en que se agita la familia argen-
 tina.

Y cuando en los magestuosos rios del
 Plata retumba el cañon del vapor "Paup-
 pero", los frios despojos del mandan-
 te Mason se estromecerán en el sepul-
 cro—Su espíritu se suspenderá de lo
 alto de los cielos, y al sentirse separado

de los peligros y de las glorias de sus compañeros de armas, implorará la protección del Dios de los ejércitos por el triunfo de la causa santa que debe cerrar para siempre el abismo de la guerra fratricida entre los pueblos argentinos.

Señores.—He mantenido durante muchos años las más estrechas relaciones con el comandante Mason—He podido valorar sus bellos sentimientos, y las tendencias de su alma hacia el porvenir de la patria argentina—Lo he visto en el seno de la familia, rodeado de sus queridos hijos, inoculándoles ya el germen y la santa inspiración del bien.

Pues bien! permítidme que os diga, en obsequio de la verdad, que el comandante Mason es uno de los hombres más virtuosos, más ejemplares y más cumplidos, que he encontrado en el camino de la vida.

Dios, que abre a los justos el gran templo de la inmortalidad, habrá premiado ya tan señaladas virtudes, tejiéndole una corona de gloria impercedera.

Adios, infortunado Mason—Tus amigos y compañeros de armas se despiden de ti con el corazón unido, y derramando sobre tu tumba lágrimas de profundo dolor—No te aflijas por tu familia,

El vencedor de Monte Caseros, impulsado por su magnánimo corazón, le tenderá generosamente la mano, y cuidará de su porvenir—La patria y el General Urquiza agradecerán sus servicios, y honrarán, como merece, la memoria de uno de los Jefes más recomendables de la escuadra argentina.

Duerme tranquilo, Mason, el sueño de la eternidad—Adios.

He dicho.

Palabras del baron de Viel Castel.

Señores.

Recien venido entre vuestras filas, traído ayer por la fuerza de la convicción que me impelo a solicitar el honor de compartir vuestros peligros y vuestras glorias, he entrevistado el amigo que vuestros corazones lloran.

He comprendido la nobleza de aquella alma, al mirar solo el reflejo sereno y la espresion de sus facciones.

He sabido cuan valientes fueron sus antecedentes, como soldado, y cuan grandes eran sus virtudes privadas!

Sin derecho para un tal honor, vengo tambien a dirigirle un postrer adios... Comandante Mason, un extranjero ávido de servir a la causa de la nacionalidad Argentina, a la cruzada de la civilización que encabeza el general Urquiza contra la corrupcion y la mentira, deplora la fatalidad que rompe, cuando el combate va a empezar, el hilo purpuro de tu vida ya gloriosa y tan llena.

Desde la morada de las almas, tú debes leer en el fondo de las conciencias, como en un libro abierto ante los pies de Dios, y te suplico, noble soldado, que leas en la mia y si encuentras en ella alguna debilidad, me inspires una parte de las virtudes que forman hoy la corona de tus méritos.

Señores, los despojos del comandante Mason, pertenecen ya a la tierra, su alma a Dios, pero su memoria nos pertenece, a todos nosotros; y para honrarla dignamente, juremos cada uno, en nuestra conciencia de vencer ó morir, como él habria sabido vencer ó morir, envuelto en los pliegues de la bandera del sol de Mayo que hoy llora sobre el féretro de uno de sus más valientes soldados.

¡Adios, Comandante Mason!

Adios!

DISCURSO.

DEL SR. D. ANDRES GONZALEZ—SOLAR.

Señores.

Hé ahí los últimos despojos del que

fué Comandante Mason! Hé ahí tornado al no sé, ese cuerpo que encerraba una alma noble y buena!

La patria llorará, de hoy en adelante, la pérdida de uno de sus mejores hijos, y la sociedad entera, la sociedad de los buenos, uno de sus iniciados!

El Comandante Mason, señores, es uno de esos hombres que bajan a la tumba con la aureola del justo y del valiente. Es uno de esos hombres cuya memoria vivirá eternamente grabada en los corazones de los que fueron sus amigos!

Consagrado desde su infancia al servicio de la patria que le vió nacer, de esa República Argentina por quien tanto ha sufrido, se cubrió, muchas veces, de gloria en los combates en que le cupo defender la dignidad de su bandera. Las aguas del Plata, Paraná y Uruguay lo admiraron, y la albita Albion pudo, tambien comprender un dia la firmeza del valiente marino que acabamos de perder! Los Pontones de Inglaterra le tapieron a su bordo;—su crimen era haber sostenido heroicamente la dignidad del pabellon Argentino.

¿Que nos queda hoy de ese héroe! Su memoria!!

Cuando estaba cercano al fin de su peregrinacion política, cuando al fin iba a regresar a su querida patria, la mano del destino nos lo arrebató!!

Comandante Mason! si el llanto de dolor que vierten vuestros amigos y compatriotas pueden llegar a los pies del Todo-poderoso como ofrenda a vuestra memoria, irá a pedir por el descanso eterno de vuestra alma.

Mañana, cuando dias mas felices luzcan para nosotros; cuando se cumpla el término que la Providencia nos marca para llegar a nuestra cara Buenos Aires, vuestros restos irán tambien a ocupar el lugar que merecen al lado de sus buenos y leales hijos! . . .

Esa mañana no está lejos, ni la recompensa que la patria dará a vuestras virtudes y servicios es dudosa.

Adios, comandante Mason! Vuestros compañeros de armas, con quienes compartiste las glorias y peligros, y vuestros amigos todos, os rinden el último tributo os dan el último adios, agoviados por el dolor que vuestra pérdida les ocasiona, y conservan tu memoria. Adios! Que la tierra te sea love.

He dicho.

Mendoza.

Comision Fusionista.

Tuvo ayer su sesion en la casa de Gobierno.

Segun se nos informa parece que no se ha podido arribar a ninguna solucion definitiva quedando por eso aun pendiente su resultado.

La proposicion entablada por el círculo de oposicion era la de que el candidato para Gobernador debia ser Blanco dejando a sus contrarios el derecho de escojerlo entre las personas más distinguidas de su círculo.

Al declinar las constitucionales de una pretension tan exagerada propusieron la cuestion a su turno de que se uniformara por los dos bandos la opinion respecto al candidato ateniéndose de cualquier modo a sus resultados.

El principal objeto al abrir esta negociacion y para hacer efectiva de una vez la verdadera fusion que estos desearon fué de que el nuevo candidato no llevara a la silla gubernativa ninguno de estos rencorsillos políticos y disidencias domésticas que sin duda alguna hubieran tenido que neutralizar con el tiempo los nobles y patrióticos esfuerzos de S. E. el Sr. Comisionado Nacional al iniciar su política fusionista.

Desgraciadamente no se pudo arribar a nada, como dijimos desde un princi-

pio, quedan sin embargo los comentarios para otro número, a pesar de que aun nos asiste la esperanza de que todo no se ha de haber malogrado.

Dejamos que cada uno de nuestros lectores imparciales forme un recto juicio sobre el resultado de la sesion de ayer, y no abrigamos duda alguna que al hacer ámplia justicia a los moderados sentimientos de los miembros sostenedores de la feliz actualidad, no podrá a menos que reprochar a sus contrarios las exajeradas pretensiones contra las cuales ha tenido que estrellarse quizas las buenas intenciones de los miembros que componen la Comision fusionista.

CONSEJO DE GOBIERNO: Segun el decreto que publicamos en la sesion correspondiente el Consejo de Gobierno se halla compuesto de los ciudadanos siguientes:

S. E. el Sr. Gobernador—Presidente—Uno de los Secretarios del Despacho.

El Presidente interino de la Cámara de Justicia D. Juan Palma.

El Receptor de Rentas D. José María Hoyos.

El ex-Gobernador D. Benito Molina. El Gefe de Policía D. José María Lima.

El Juez de Crimen D. Exequiel Tabanera.

Los dos últimos como miembros de la Municipalidad y los demas como miembros natos del Consejo segun la Constitucion de la Provincia.

Constitucional.

El Sr. Soto.

Insertamos a continuacion dos cartas del espiritual Sr. Soto, editor de la "Reforma Pacifica," que como saben nuestros lectores, ha sido perseguido por los demagogos, asi como todo el personal de ese diario.—Los demagogos han arruinado quizás a un excelente padre de numerosa familia.—Llevemos la cuenta y repitamos con el Sr. Soto; tengamos buena memoria.

F. B.

Sr. Dr. D. Dalmacio Velez Sarsfield. Señor—

Mi primer cuidado al separarme de Buenos Aires es dirigirme a V. el presente billete con el objeto de agradecerle todo lo que le debo y que he de enumerar oportunamente para que se vea con cuanta razon lo conservo a V. en mi memoria. Ella no es frágil, Sr., y me precio de no olvidar jamas ni beneficio, ni agravio.

Si andando el tiempo llegase V. por desgracia a ese fatal destino que muchos le predicen, fundándose mas en la configuracion de su cráneo que en lo criminal de sus acciones; si la fatalidad lo arrastrase a V. a las gradas del patíbulo, yo le prometo firmemente Sr. que, aun cuando me halle distante del lugar en que tan severa justicia se practique, me apresuraré luego que tenga noticia de ella a correr a su lado para contemplar de cerca esas nobles facciones y pedir al Todo Poderoso que se apiade de su alma.

Si V. conserva esta mi promesa verá que se mantiene fiel a ella.

Juan José Soto.

"Sr. D. Domingo F. Sarmiento.

"No quiero alejarme de aquí sin consagrarle un recuerdo por los favores que le merezco. Hoy no me es posible retribuirlos, pero llevo en el fondo del alma impreso de un modo indeleble el sentimiento que V. ha despertado en mí, y del que quizá tenga la dicha de darle pruebas algun dia. Desde luego le prometo que, en cualquier parte donde lo encuentre apredado por los muchachos, sabré interponerme entre la lluvia de proyectiles para apo-

derarme de su persona y acompañarle a la mas próxima casa de orates, a fin de evitarle a V. el disgusto de tales escenas.

Espero que no será esta la última vez que tenga motivo para dirigirme a V.

Juan José Soto.

PRENSA CHILENA.

Sobre la Confederacion y Buenos Aires.

Al mismo tiempo el presidente Jener. Urquiza está organizando con actividad su ejército y proclamando con energía entusiasmo a sus bravos soldados—Los periódicos están llenos con las actas, las manifestaciones y la descripción de los clubs, todo ello dirigido a la guerra contra Buenos Aires.

La prensa repite diariamente el grito de ¡viva la integridad nacional! ¡viva presidente Urquiza! ¡abajo la horda que gobierna a Buenos Aires! ¡abajo los traidores de la patria!

Si despues de tanto aparato no ha guerra, es preciso creer que Buenos Aires será para siempre un Estado soberano.

Hé aquí un ejemplo de lo que ocupa a la prensa en jeneral:

"El himno de libertad que precede la victoria de Caseros, tiene hoy su repercusion a siete años de distancia, y la Confederacion entera. Hoy como entonces, el mismo patriotismo, el mismo deseo de libertad y de organizacion llaman a los patriotas argentinos al rededor de la bandera que flameó victoriosa en veinte campos de batalla, y que fué consagrada y bendecida por los héroes de la independencia que nos dieron una patria, que una minoría turbulenta, mezquina y sediciosa quiere despedazar."

Concluiremos reproduciendo un decreto del vice-presidente D. Salvador Carril, pues es digno de llamar la atencion principalmente en el extranjero como tambien la contestacion del jener. Urquiza a uno de los mil pronunciamientos de las provincias.

Ferro-Carril.

CONFEDERACION ARGENTINA.

Por la siguiente carta escrita por una persona respetable, se impondrán a nuestros lectores de los preparativos que hacen en la república vecina para hacer que Buenos Aires forme parte de la Confederacion.

Por la prensa de toda esta tierra, estará U. impuesto de que ha sonado un grito de integridad nacional; y solo las provincias del litoral del Plata están en movimiento, un ejército de treinta mil hombres de todas armas, a su cabeza marcha el ilustre Libertad Presidente de la Confederacion, solo la provincia hermana de Buenos Aires para unir la integridad nacional, echa abajo el gobierno de sangre que la oprime, y cuyas doctrinas disolvent escandalizan no solo a esta tierra, sino a todo el continente.

Talvez le parecerá a U. fabuloso número del personal de que se compone el ejército de que le hablo, y mucho en nuestro continente, pero es una realidad, como es realidad de que es ejército solo lo dan las provincias del litoral, quedando todas las demas provincias en perfecta tranquilidad y que se sienta este formidable aparato guerra. En fin, a esta campaña le damos de duracion de 40 a 50 dias, que el presidente cuenta con todas simpatías de su campaña y con las tuercas partes de los habitantes de ciudad disidente.